

**COMUNICADO INTERNO 001**

De: CLAUDIA CORONEL BROCHERO, JEFE OFICINA ASESOR PLANEACION CON FUNCIONES ASIGNADAS DE OFICIAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Para: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS AREA ADMINISTRATIVA Y ASISTENCIAL

Asunto: USO DEL CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL

Se les informa que, a partir de la fecha, será obligatorio el uso del correo electrónico institucional para todos los funcionarios y contratistas que laboran y/o prestan sus servicios a la ESE Alejandro Prospero Reverend. Este correo electrónico será utilizado para todas las comunicaciones oficiales relacionadas con la entidad, cualquier comunicación enviada desde y/o hacia cuentas de correo personal no tendrán ningún tipo de validez

Se informa que en caso de incumplimiento se procederá a bloquear los accesos a los portales, como Gmail y Outlook, con el fin de garantizar el cumplimiento de la política de seguridad de la información de la entidad.

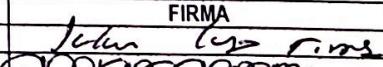
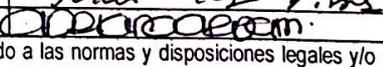
Por tanto, se hace un llamado a todos los funcionarios y contratistas a cumplir con esta disposición y a utilizar exclusivamente el correo electrónico institucional en el desempeño de sus funciones.

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los trece (13) días del mes de abril de 2023



**CLAUDIA CORONEL BROCHERO**

Jefe Oficina Asesora Planeación con funciones asignadas de  
Oficial Seguridad y Privacidad de la Información  
E.S.E. ALEJANDRO PRÓSPERO REVEREND

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Julian Lugo Torres	Contratista Redes y Seguridad Digital	
Revisó	Adriana Ariza Monsalve	P.U. Jefe Sistemas de Información y Comunicaciones	

Las arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.